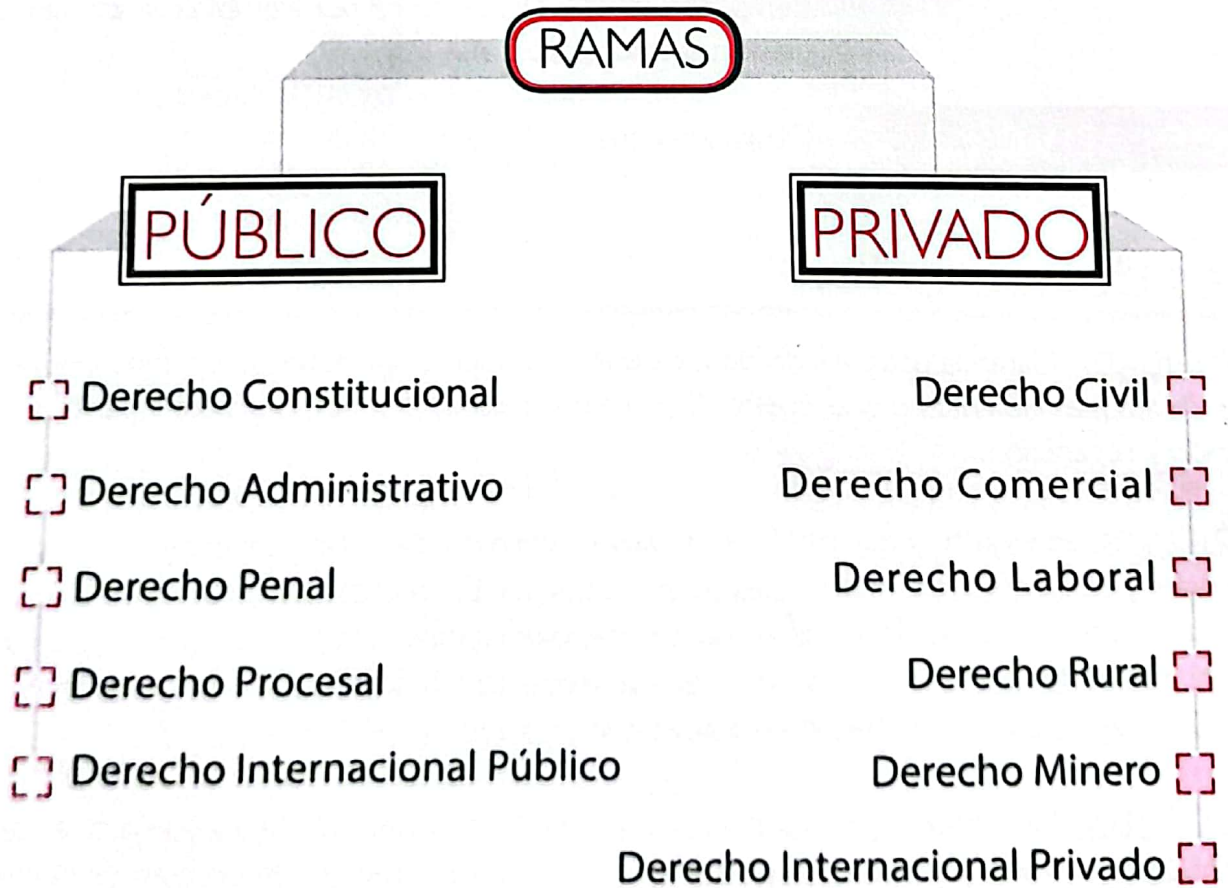


# Clasificación

<b>D E R E C H O</b>	<b>P O S I T I V O</b>	<b>PÚBLICO</b>	Regula las relaciones públicas, entre el Estado y la Cosa Pública, es decir de toda la comunidad en un plano de superioridad del Estado.
		<b>PRIVADO</b>	Regula las relaciones de los particulares entre sí, en un plano de igualdad.
		<b>DE FONDO</b>	Se refiere al contenido de las normas jurídicas.
		<b>DE FORMA</b>	Se refiere al procedimiento a seguir ante los órganos encargados de aplicar el Derecho.
		<b>INTERNO</b>	Regula las relaciones que se desarrollan dentro del Territorio Nacional.
		<b>EXTERNO</b>	Regula las relaciones que se extienden de un Estado hacia el exterior.



### Derecho Constitucional

Es el que regula al Estado, determina la forma de gobierno, organiza los poderes, sienta las bases y principios fundamentales para la organización de la Nación, siendo la Constitución Nacional la norma fundamental que regula las relaciones entre el poder del Estado y los ciudadanos.

### Derecho Administrativo

Es el que regula la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, es decir la Administración que realiza el Estado de los bienes intereses y servicios de la comunidad.

### Derecho Penal

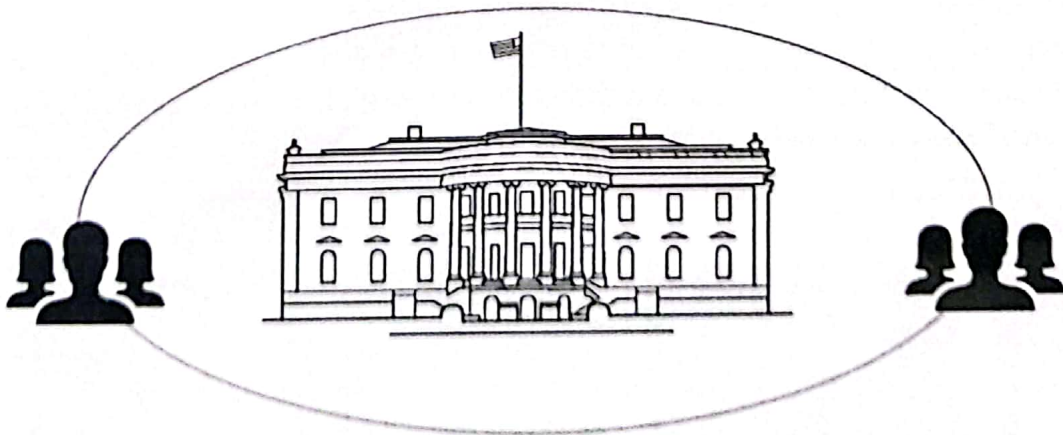
Es el conjunto de normas que tiende a asegurar y proteger a la sociedad mediante la prevención y represión de los delitos y las contravenciones.

### Derecho Procesal

Regula el procedimiento ante los tribunales y trata también sobre la organización del Poder Judicial.

### Derecho Internacional Público

Es el conjunto de normas que regula la relación entre los Estados y también la de éstos con ciertas entidades que, sin ser Estados, tienen personería internacional.



### Derecho Civil

Es el que regula las relaciones privadas de los ciudadanos y de éstos con el Estado, es el que contiene la gran mayoría de las instituciones del Derecho, entre ellas los Contratos, las Obligaciones, Familia y Derechos.

### Derecho Comercial

Es el que regula los actos de comercio con sus consecuencias jurídicas.

### Derecho Laboral

Es el que regula las relaciones entre los trabajadores y los empleadores.

### Derecho Rural

Es el que regula las relaciones entre la vecindad rural y trata sobre las consecuencias de la explotación agropecuaria, ganadera y forestal.

### Derecho Minero

Es el que regula la exploración y explotación de las riquezas minerales.

### Derecho Internacional Privado

Es el que regula las normas jurídicas entre personas de distintas nacionalidades, ya se encuentren dentro de un mismo Estado o en Estados diferentes. Por ejemplo si una empresa uruguaya construye una obra en Bolivia y firma el contrato en Argentina.

